Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y QVATRO.

La qual se despache sobre el S.r Juado Pedro de Leon depositario de los Efectos de propios

Juº de la Xara — De se libranca a Juº de la Xara contador desta ciud.d de Tien R.s vellon por lo Ex.ro que a hecho este presente año en seruicio desta ciud.d la qual se despache sobre el señor Juado Pedro de Leon depositario de los Efectos de propios =

Dº Fe Carrasco — De se libranca a Diego Fernandez Carrasco Axente desta ciudad de Bien Reales vellon q.e se le libran por lo Ex.ro deste año que a hecho en seruicio desta ciud.d la qual se despache sobre el S.r Juado Pedro de Leon depositario de los Efectos de propios =

Juº Gonçalez — De se libranca a Juan Gonçalez presbitero Capellan desta ciudad de Bien Reales vellon que se le libran por la limosna de las misas que a dho en los cauildos extrahordinarios este presente año la qual se despache sobre el S.r Juado Pedro de Leon depositario de los Efectos de propios =

D. Joseph Bomaytin — De se libranca a el licenciado don Joseph Bomaytin Yayala abogado desta ciudad de Bien Reales vellon q.e se le libran por lo Ex.ro que a hecho en seruicio desta ciud.d este año la qual se despache s.e el S.r Juado Pedro de Leon depositario de los Efectos de propios =

D. Fr.co Montenegro — De se libranca a el licenciado don Fran.co de Montenegro abogado desta ciudad de Tien Reales vellon q.e se le libran